



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

DOÑA BLANCA ESCUÍN DE LEYVA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

C E R T I F I C A:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha de 28 de Septiembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PUNTO NOVENO. PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 15/2022 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

Por la Secretaria se da lectura de la siguiente Propuesta:

Considerando la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de la Concejalía de Hacienda la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Considerando que con fecha 19 de septiembre de 2022, se emitió Memoria de la Concejalía de Hacienda en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 19 de septiembre de 2022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de Intervención.

Realizada la tramitación legalmente establecida, de conformidad con el art. 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15/2022, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, por importe total de 42.050 euros como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos	Modificación	Créditos
------------	-------------	----------	--------------	----------

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	A+pi231itW2xxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva Agripina Cabello Benitez	Firmado	07/10/2022 12:33:06 07/10/2022 12:31:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A+pi231itW2xxcHlqFKzRA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

			iniciales	de crédito MP14/22	finales
Progr.	Económica				
342	22799	Instalaciones deportivas. Otros trabajos realizados por profesionales y empresas.	16512,1	6500	23012,1
342	213	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2011,72	2000	4011,72
342	22100	Instalaciones deportivas. Energía eléctrica.	14950	15000	29950
340	22609	Administración general de deportes. Actividades culturales y deportivas.	3000	1750	4750
330	22601	Administración general de cultura. Atenciones protocolarias y representativas.	1000	800	1800
338	22199	Fiestas populares y festejos. Otros suministros.	800	1500	2300
338	22699	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos	3203,16	9000	12203,16
320	22100	Administración general de educación. Energía eléctrica.	22800	5500	28300

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito MP15/22	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	13000	Limpieza viaria. Retribuciones básicas laboral fijo	91410,34	23750	67660,34
163	16000	Limpieza viaria. Seguridad social	32007,49	18300	13707,49

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de anuncios y tablón web del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	A+pi23litW2xxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva Agripina Cabello Benitez	Firmado	07/10/2022 12:33:06 07/10/2022 12:31:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A+pi23litW2xxcHlqFKzRA==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sometida la Propuesta a votación, la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor:7(PSOE, PP y D.Juan Teba)
Votos en contra: 4 (ADELANTE y CMOS)
Abstenciones:0

Y para que así conste y surta efectos donde convenga, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, firmo el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Almensilla, a fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Fdo: Agripina Cabello Benitez

LA SECRETARIA,

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva.

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	A+pi231itW2xxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	07/10/2022 12:33:06
	Agripina Cabello Benitez	Firmado	07/10/2022 12:31:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A+pi231itW2xxcHlqFKzRA==		

